

Proceso de envío de propuestas - Formulario de solicitud de tiempo de observación:

Las propuestas deben ser elaboradas y enviadas en forma electrónica a través del software GEMINI [Phase I submission tool \(PIT\)](#) en formato xml (Extensible Markup Language). Para ello, los interesados en presentar propuestas deberán obtener la última versión de la PIT lanzada por el Observatorio Gemini a tal fin.

Ante cualquier consulta, no dude en comunicarse con la OGA ([Oficina Gemini Argentina](#)).

Recomendaciones importantes:

Recuerde que el observatorio Gemini sólo acepta propuestas generadas con la versión de la PIT correspondiente al semestre en cuestión.

En la PIT, los textos correspondientes a la Justificación Científica, Diseño Experimental, y Justificación Técnica, así como las figuras, deben adjuntarse en un único archivo pdf. Para la preparación del mismo se deben usar los templates LaTeX o doc accesibles desde la misma PIT. Se recomienda respetar estrictamente los límites de páginas indicados en los comentarios del formulario LaTeX.

Antes de enviar la propuesta, se debe verificar que la misma no tenga errores. Para ello, consulte en la ventana "Problems". De existir problemas, asegúrese de resolverlos antes de efectuar el envío.

Al oprimir el botón "submit proposal", la PIT generará un mensaje con el resultado del envío. Verifique que dicho mensaje indique que la propuesta fue enviada correctamente y que se le ha asignado un número de referencia a la misma. Guarde un registro de dicho número, ya que es la identificación de su propuesta en la base de datos de la OGA.

Cada propuesta debe ser enviada una sola vez. Si existiera algún problema durante el envío y usted no recibiera la comunicación con el número asignado a su propuesta, realice un nuevo intento pero no deje de comunicarse con la OGA.

Dado que cada Oficina Nacional posee un sistema de recepción de propuestas abierto a los demás socios del consorcio, las propuestas conjuntas (joint proposals) deben enviarse una sola vez (NO es necesario que las mismas sean enviadas por cada uno de los socios). Dicho envío puede ser realizado por cualquier integrante de la misma, teniendo cuidado de hacer click sobre cada uno de los países a los cuales debe llegar la propuesta.

Proceso de asignación de tiempo:

Una vez finalizada la recepción de propuestas, la Oficina Gemini Argentina envía todas las solicitudes recibidas al correspondiente NTAC. Con el propósito de asistir al mismo en aspectos específicamente técnicos, la OGA realiza una evaluación de la factibilidad técnica de cada una de las propuestas recibidas. El NTAC podrá tener en cuenta estas evaluaciones en la elaboración del orden de mérito del correspondiente semestre. Asimismo, las mencionadas evaluaciones son

remitidas a los correspondientes PIs al finalizar el proceso de evaluación. Por tal motivo, se solicita a los mismos tengan a bien incluir toda información que consideren pueda ser útil y que facilite la verificación de los tiempos solicitados (ejemplo: parámetros considerados en el cálculo de las exposiciones, overheads -tiempo adicional al tiempo neto de observación que se utiliza para preparar el instrumento y el telescopio- y salidas de la ITC en formatos adecuados para la PIT). Se recomienda a cada PI consultar atentamente los **criterios establecidos por el Consejo Asesor de Usuarios (CAU) para la evaluación de las propuestas.**

Concluida la evaluación por parte del NTAC, éste produce un orden de mérito único para ambos telescopios, el cual es enviado al Observatorio Gemini para ser incorporado al proceso de fusión de todas las propuestas recibidas por cada socio del Proyecto Gemini. Dicho proceso final es realizado por el ITAC, comité que se reúne dos veces al año a tales efectos, y para dirimir cualquier conflicto existente entre los socios del consorcio. El resultado de la reunión del ITAC es la lista final de propuestas que serán beneficiadas con tiempo en los telescopios.

Los PIs de todas aquellas propuestas que reciban tiempo de telescopio durante la correspondiente reunión del ITAC, son contactados por el Observatorio Gemini para que completen la denominada Phase II. La misma consiste en diagramar en forma detallada, las observaciones a llevar a cabo para cada proyecto. Esto se realiza mediante el software Gemini Observing Tool (OT), el cual (al igual que la PIT) es actualizado en cada semestre. También se le informa a cada PI la fecha límite para el envío de la correspondiente Phase II a la OGA. Esta oficina realiza una revisión de las mismas y efectúa las interacciones que fueran necesarias con el PI, hasta lograr superar las dificultades que surjan.

Si desea conocer más sobre la OT, haga click [aquí](#)

Instrucciones de Phase II

Para completar la Phase II, se asigna a cada propuesta un contacto local en la OGA (propuestas argentinas) o de cualquiera de las NGO de los países participantes en el programa en cuestión (joint proposals), de manera tal que el PI pueda evacuar cualquier duda referida a su programa.

Existen fechas límite para el proceso de Phase II, las cuales deben cumplirse en forma mandatoria ya que de lo contrario el Observatorio Gemini excluirá dicho programa del sistema "queue" y no se observará.

Las fechas límite para cada semestre pueden consultarse a través de este [enlace](#).

Una vez aprobada por la OGA, cada propuesta pasa a estado "For Activation" y a manos de los "Contactos Científicos" asignados a cada programa. Estos realizan una nueva evaluación de los proyectos. De existir algún tipo de inconveniente no resuelto por la OGA, el Contacto Científico devolverá las observaciones a "Phase II", e interactuará con el PI y el contacto local de la OGA hasta resolver los problemas. Cuando el programa en cuestión es aprobado por el Contacto Científico, las observaciones se ubican en estado "Ready", lo que significa que el Observatorio

Gemini las pondrá "Active", cuando el objeto sea observable, u "On Hold" cuando el objeto aún no pueda ser observado.

Todos estos procesos son elaborados, visualizados y resueltos vía OT.

En el caso de programas que requieran la construcción de "máscaras", se aplica este mismo esquema de procedimiento. Sin embargo, en ese caso el PI deberá respetar, además, las fechas límite fijadas por el observatorio con el objeto de cortar las mismas. Estas fechas varían semestre a semestre y pueden consultarse en la página del Observatorio Gemini.